



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 103 pesetas :—: De años anteriores: 206 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1994	Miércoles 9 de marzo	Número 47

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 13 de enero de 1994.

Aprobar los proyectos técnicos de dieciséis obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar diecinueve obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar las modificaciones de precios de cuatro Certificaciones de obras.

Acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de Burgos, para que los alumnos del Curso de Jardinería pertenecientes al Proyecto Horizon realicen prácticas en el antiguo Hospital Provincial y encargar al Diputado don Marcos Reoyo, para llevar las relaciones con el Centro Ocupacional del INSERSO, a fin de cumplimentar, en la práctica, este acuerdo.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Conceder al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros una ayuda de hasta un millón de pesetas para la realización de una obra de urgente necesidad, consistente en el arreglo de las tuberías de suministro de agua potable a dicha localidad.

Que se evalúen los daños de carácter grave producidos por las últimas riadas en la Red de Saneamiento de la localidad de Cornejo, encargando de esa evaluación al Diputado don Raimundo Ruiz López, acompañado de un Técnico de esta Diputación que designe el señor Presidente.

Quedar enterada del borrador, remitido por el INSALUD, de propuesta de concierto entre esta entidad y el Consorcio Hospitalario que gestiona el hospital "Divino Vallés".

Burgos, enero de 1994. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 20 de enero de 1994.

Adjudicar directamente la asistencia técnica para la realización de los trabajos de vigilancia y control de las obras de ejecución del proyecto de la Presa de Alba, en el río Oca, a la empresa PROINTEC, S.A., en la cantidad de 59.445.196 pesetas.

Aprobar veintiocho certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Burgos, enero de 1994. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 27 de enero de 1994.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Asuntos de Personal, aprobar una propuesta de Convenio con la Escuela Universitaria adscrita de Graduados Sociales, para la realización de prácticas del alumnado de dicho centro en la Diputación.

Aprobar inicialmente dos proyectos de obras de acondicionamiento de caminos vecinales, someterlos a información pública y considerarlos definitivamente aprobados si no se produjesen reclamaciones.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales aprobar la modificación experimentada en la ejecución del proyecto de Ensanche y Mejora del Camino Vecinal BU-V-5021, tramo Villimar-Hurones.

Idem. id. id. aprobar la modificación experimentada en la ejecución del proyecto de Ensanche y Mejora de la carretera BU-P-1007, variante de Arcos de la Llana.

Aprobar la Certificación número 3-Liquidación de las obras de "Camino Vecinal BU-V-6214, de Humada a Villela (P.K. 0,000 al 6,700) y el acta de precios contradictorios correspondiente a la Certificación número 2 de E. y R. BU-V-5532 y 5531, de Villafria de San Zadornil a Villanueva de Valdegobía (2.ª fase).

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, adjudicar a la empresa PROINTEC, S.A., los trabajos de ampliación de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local en las localidades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Ratificar el contenido de la Providencia de la Presidencia, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la dirección de las obras de la Presa de Alba.

Acceder a la Convocatoria pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según la Orden de 3 de enero de 1994, y solicitar subvenciones para el Hospital de Día y Unidad de Alcoholología del hospital "Divino Valles".

Idem. id. id. para gastos de mantenimiento de la zona Residencial "San Salvador" de Oña.

Idem. id. id. para la realización de inversiones en la Zona Residencial "San Salvador" de Oña.

Dar curso a la solicitud enviada por el Ayuntamiento de Brieviesca para acceder a la Convocatoria Pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según la Orden de 3 de enero de 1994, solicitando ayudas para programas de atención a drogodependientes.

Acceder a la Convocatoria pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según la Orden de 3 de enero de 1994, solicitando subvenciones para gastos de mantenimiento en las Residencias de Ancianos de San Agustín, Fuentes Blancas y San Miguel del Monte.

Idem. id. id. para la realización de inversiones y equipamiento en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas y en las Residencias de Ancianos de San Agustín, Fuentes Blancas y San Miguel del Monte.

Aprobar el Pliego de Condiciones técnicas y administrativas para la XIV Campaña de Plantas Ornamentales.

Que puede procederse a la firma del Convenio Marco en materia de desarrollo tecnológico agrario y mejora del medio rural enviado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, conducente a la ejecución del plan estratégico 1993-95, y estudiar los posibles convenios específicos a firmar posteriormente.

Iniciar la tramitación de un expediente para la posible cesión de las tres mil acciones que la Corporación Provincial tiene en la Sociedad Anónima Deportiva "Real Burgos Club de Fútbol", a favor de don Juan Antonio Gallego Cantero.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Dar curso a la solicitud enviada por el Ayuntamiento de Belorado para acceder a la Convocatoria Pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según la Orden de 3 de enero de 1994, solicitando subvención para el proyecto de tratamiento de enfermedades mentales en el C.E.A.S. de esa localidad.

Acceder a la Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del día 22 de diciembre de 1993, por Orden de 16 de diciembre de 1993, solicitando subvención para la realización de Programas de Promoción Deportiva, de Ocio, Tiempo Libre y Recreación durante el año 1994.

Acceder a la petición de la Asociación Burgalesa de Laringectomizados de Burgos, de autorización para utilizar el Escudo de la Provincia en su Insignia.

Encargar a la Sección de Patrimonio la tramitación del oportuno expediente para proceder a la enajenación de las viviendas que posee la Diputación en la ciudad de Burgos.

Nombrar como representante de la Diputación en la Junta de Compensación del Plan Parcial del Polígono de Fuentecillas, al Diputado don Eduardo Francés Conde, Presidente de la Comisión de Arquitectura y Urbanismo.

De conformidad con el dictamen de la comisión de Deportes, adjudicar la realización del Arbitraje del XV Trofeo de Fútbol Excma. Diputación Provincial de Burgos a la Asociación Recreativa de Arbitros (ARDA).

De conformidad con el favorable informe de la Comisión de Cultura, adquirir, previos los trámites financieros que procedan en el Archivo Personal del Maestro don Federico Olmeda en la cantidad total de 1.000.000 de pesetas.

Burgos, enero de 1994. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 13 de enero de 1994.

De conformidad con el dictamen de la Comisión para Asuntos de Personal, aprobar la Convocatoria Unitaria por la que se regula el sistema de acceso por promoción interna a los Grupos, Subgrupos y Clases de Titulación "A" y "D" de la Diputación de Burgos, mediante la modalidad de Concurso y Concurso-oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 1994 y dar publicidad a estas Convocatorias para conocimiento de los posibles interesados.

Señalar el régimen de dedicación exclusiva a favor del Diputado Provincial don Angel Guerra García, Presidente de la Comisión de Deportes y Juventud.

Crear la Fundación Provincial para Deportes y Juventud, como organismo autónomo local bajo el patronazgo y dependencia de la Diputación Provincial, aprobar inicialmente los Estatutos de dicha Fundación y someter los mismos a información pública y audiencia de los interesados, a los efectos de proponer al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de dichos Estatutos, con resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Urbanismo sobre delegación de la contratación de trabajos urbanísticos incluidos en el convenio de 1993.

Idem. id. id. sobre rescisión de contratos de Convenios de Urbanismo.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia dictados últimamente, entre ellos, el de la aprobación del expediente de modificación de créditos número 11/93.

Rechazar la Moción suscrita por el Diputado de Izquierda Unida sobre apoyo de la huelga general del día 27 de enero de 1994.

Burgos, enero de 1994. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos hago saber:

Que en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía -Rec. Cant. seguidos en este Juzgado al número 304/1991 a instancia de Teodora Arce Arce contra Basilio Alonso Arce, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes, embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Cuota del 20 % sobre la vivienda sita en Burgos, C/ Petronila Casado número 18, 2.ª D, inscrita al tomo 3.384, libro 248, folio 67, finca 21.002, que ocupa una superficie construida aproximada de 83 m.² y una superficie útil aproximada de 61,20 m.² Se compone de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene asignada una cuota-valor de 0,496340%. Valorado el 20% indicado pericialmente en la suma de dos millones seiscientos mil pesetas.

Cuota del 20% del local destinado a garaje y trasteros con la misma ubicación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, como finca número 20.916, a los folios 230 del tomo 3.383 del archivo, libro 247 y folios 149 vuelto y 239 vuelto del tomo 3.258 del archivo, libro 216, apareciendo inscrita 6/584 avas partes de la misma. Valorada referida cuota pericialmente en la suma de trescientas mil pesetas.

Para el remata de la primera subasta se ha señalado el día 7 de abril de 1994 siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día cinco de mayo de 1994 con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera el día nueve de junio de 1994 y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 1066 de este Juzgado en el B.B.V., una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo de haber hecho la consignación antes citada, en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero únicamente por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no legase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

El presente edicto sirva de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resultase negativa.

Dado en Burgos, a 9 de febrero de 1994. — El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1226.-11.780

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos hace saber:

Que en este juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 469/88 promovido por Caja de Ahorros Círculo Católico de Burgos, contra Gabriel Georges Tacquet, Antonio Arranz Monje y María Amparo de la Fuente Blanco en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de abril de 1994 próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de tres millones cuatrocientas mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veintiséis de mayo de 1994 próximo y 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta sino se remataran en ninguna de las anteriores, el día siete de julio de 1994 próximo y 12 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la oficina principal del B.B.V., cuenta número 1.066 de este juzgado el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

De don Gabriel Georges Tacquet y doña María del Amparo de la Fuente Blanco, ésta con carácter ganancial, son dueños, por mitad y proindiviso de la finca siguiente:

Seis. Piso primero tipo B) situado en la primera planta alta del edificio ubicado en la C./ Torremilanos señalado con el número 9 de Aranda de Duero. Ocupa una superficie construida de cien metros treinta y dos decímetros cuadrados y útil de noventa metros y siete decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: derecha entrando, con patio de luces del edificio; izquierda, con la calle Torremilanos; fondo, con edificio de la C./ San Bartolomé, en régimen de propiedad horizontal de varios vecinos, construido por Constructora Benéfica: "Nuestra Señora de las Viñas", y frente, mesetas de escalera y con piso tipo C) de esta planta. Lleva como anejo el apartamento número 7 del desván, que ocupa una superficie de veintiún metros y cuarenta y cinco decímetros, y linda: derecha entrando, con el apartamento número 8; e izquierda, con el número 6. Tiene una cuota de participación en el total del inmueble de 8 enteros, 95 céntimos por ciento. Inscrito al tomo 1391, folio 120, finca 32.261.

Dado en Burgos, a 9 de febrero de 1994. — El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1228.-13.110

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Doña Pilar Cebas Illera, Tesorera del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fechas 17-4-1991 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 o), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación."

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo

de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal de dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal y las de la Caja de Ahorros de Círculo, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer recurso ante la Ilma. señora Alcaldesa en plazo de un mes, no obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

№.Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
3309	Bermejo Martínez, Jesús	Nuño Rasura 2 Iz 2º J	13111308	10.245
4146	Frances Ibeas, M. Ascensión	Montelatorre 17	45417307	2.505
2617	González Castrillo, Tomás	Fernán González 27	13063914	8.295
5422	Cisnal Herrera, M. Isabel	Santiago 20	71257735	6.585
946	Arce Pigon, M. Cristina	Montelatorre 5	12664980	4.905
5569	Jiménez Iglesias, Angel	Tv. San Andrés 13	71258883	43.065
4503	Esteban Pascual, Fernando	Tv. Chopo 6	45423732	1.785
6740	Martínez Encinas, Cándida	Juan Bravo 2-3º 7	X000011713	5.085
2350	Martínez Encinas, Cándida	Juan Bravo 2-3º 7	13025353	5.505
3679	Puente Olmos, Alberto	Padilla 14	16772491	3.765
2246	Ovejero Ruiz, Silvia	Paseo de la Virgen S/N	13019755	10.245
4751	Casas Pérez, Santiago	La Presa 17-2º A	71239329	6.585
4267	Cano Martín, Jesús	Monjes 15-3º	45418651	6.585
2623	Chico Pascual, Pedro	Pz. Primo de Rivera 1-1º C	13064690	158.702
4614	Sardina Monje, Julián	Av. Padre Claret 1	51820447	2.505
2015	Carbonero Aparicio, Lucía	Jardines de D. Diego 1	12975489	23.239
6921	Auto Escuela Recalde	Pz. Padre Claret 1	X000014808	3.105
5088	Molinero Crespo, José Luis	Av. Padre Claret 3-3º	71252753	31.258
306	Sacristán Sacristán, Manuel	San Antonio 33	03337161	48.751
2156	González Gómez, Luis Inos.	Padre Claret 6-8º A	13018264	7.875
2417	Martínez Arribas, Sofía	Padre Claret 6-7º B	13038417	16.725
3180	Velasco Illera, Mariano	Padre Claret 5	13104235	5.664
5526	Benito Collantes, Marcelino	Padre Claret 5	71258240	13.065
3034	Arecha Roldán, Fco. Javier	Rinconada 20	13094762	13.125
2655	Mateos Cuesta, Miguel Julián	Pz. Padre Claret 7-5º H	13067238	46.585
4752	Martínez Agüera, Antonio	Obispo Acosta 7-2º B	71239346	4.635
4872	Fernández Rozas, Severiano	Av. Castilla 7-4º B	71245202	5.505
5547	Serrano Antón, M. del Mar	Moratín 31	71258369	6.585
1357	Plaza Moneo, Rafael	Pío Baroja 7	12944580	2.505
5002	Juez Ortega, José Manuel	Santa Margarita 10	71247100	2.505
1121	Cervero Obregón, Agustín	Pedro Sanz Abad 11	12942917	2.115
765	Cura Gil, Javier del	Pedro Sanz Abad 1-2º A	12086516	8.745

Nº. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
6864	Com. Prop. Garaje	Pedro Sanz Abad 1	X000012496	27.945
5511	Saugar Blanco, José Luis	Pedro Sanz Abad 7	71258149	13.065
5891	Blasco Suministros Eléctricos	Pedro Sanz Abad 7	A05011223	2.025
4066	Pérez Quintana, M. del Mar	Av. Burgos 12	45416485	3.765
4449	Campo Manzano, Juan Manuel del	Av. Burgos 12	45421751	16.725
6737	Izquierdo Rojo, Abilio	Av. Burgos 16-3ª B	X000011703	8.745
2606	Herrera Esteban, Miguel	Pio Baroja 41-3ª D	13062957	21.705
4897	Moneo Herrero, Alfredo	Santiago 8	71245440	3.765
5521	Urquía Sánchez, Alberto	Pedrote 45-5ª	71258205	10.245
2517	Perosanz Plaza, Teodoro	Av. Murillo 9-3ª C	13054002	16.725
2547	Herrera María, Julio	Pz. Zurbarán 1-1ª A	13057566	3.765
7075	Hontoria Martínez, Eliseo	San Lázaro 19-2ª	13020843	2.985
4255	Mínguez García, José Enrique	Av. Castilla 77-1ª A	45418506	31.965
2561	Plana Peña, Adolfo	Pz. Greco 4	13058570	49.225
2554	Gil Moral, Eladio	Lobos 3	13058160	3.765
4372	Gayubo Gómez, María Pilar	Obispo Acosta 5-4ª B	45419991	16.725
4414	Gayubo Gómez, Luis	Obispo Acosta 5	45421025	17.145
2676	Sanz Sancho, Juan	Montelatorre 9	13069295	6.585
3114	Velasco Arauzo, Santiago	El Parque 1	13100127	3.765
3766	Moral González, Irene	Montehemoso 3-2ª A	19986345	10.485
5310	Alcubilla López, Pedro	Alameda 15 Bj	71255509	14.145
766	Pascual Cid, Jesús	Sol de las Moreras 12-2ª	12094451	3.765
3843	Galindo León, Francisca	Pio XII 1	30404096	8.443
4402	Palomero Gete, Gregorio	Doctor Costales 5-1ª	45420726	13.065
3181	Peñalba Cabestrero, Julio	Doctor Costales 5	13104300	6.585
4385	Cilleruelo Sanz, Margarita	San Francisco 59-4ª A	45420257	9.105
5675	Lage Carreiras, M. Angeles	Pio XII 1	77089587	19.306
6831	Santillán Izquierdo, Rafael	Arias de Miranda 3-Bj E	X000012173	13.005
2283	Velasco Martín, Lucio	Doctor Costales 6	13021204	5.085
2667	Sevillano Calvo, M. Milagros	Moratín 17	13068695	16.725
4095	González García, José Luis	Ctra. Sinovas 4-2ª C	45416753	14.145
4166	García San Martín, Ana Esther	Av. Castilla 3	45417496	23.389
4869	Cuesta del Cura, M. Paz	Gta. Rosales 3-6ª	71245171	27.131
2243	Ruiz Arroyo, María Pilar	San Isidro 12	13019299	8.745
4915	Pablo Navas, Fernando de	Gta. Rosales 3-6ª	71245576	5.085
2288	Miguel Escolar, Julián y Otra	Gta. Rosales 7-4ª D	13021360	4.010
3241	Remacha Elvira, José Javier	San Francisco 30	13108162	2.505
3987	Hernando Antona, M. Remedios	Roa de Duero 3	45415903	6.225
3647	García Peñalba, Francisco	Pisuerga 3-1ª	16733644	3.765
3737	Bravo Saludas, Adolfo	Esgueva 4	17791313	13.785
3221	García Poza, M. Teresa	Pza. Mediterráneo 5-4ª D	13106955	3.765
5608	Vic Arcas, Ernesto	Esgueva 4-3ª D	72115572	4.981
6289	Suministros Lobo S.L.	Tenriffe 10	R09112962	16.105

Nº.Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
4202	Calvo del Val, Miguel Angel	Cañadas 4	45417837	3.765
2164	Martínez Hortiguera, Jesús	Sta. Margarita 5	13018316	6.585
4957	Ibáñez Martínez, Enrique	Tenerife 21	71245865	10.245
3527	Moneo Sanz, Eulalia	Sol de las Moreras 8	14948709	18.738
4518	González Cid, Alfonso	Tenerife 14	45424592	945
1073	Borzosa Iglesias, Pedro	Tenerife 13-2º	12942557	4.305
2079	Mate Izquierdo, Paulino	Tenerife 15-1º A	13006208	4.635
4036	Ibáñez Hernando, Enrique Eulogio	Tenerife 14	45416257	6.585
6654	Sanz Santo Domingo, Juana	Sta. Margarita 3	X000008833	2.043
3935	Esteban Juve, Santiago	Santa Margarita 2-1º D	37670612	17.325
18	Arjona Enri, Rafael	Sta. Margarita 13-4º	00120506	3.765
3363	Antón González, José Luis	Nuño Rasura 2	13257833	5.505
3276	Martín Martín, Miguel Angel	Sol de las Moreras 28	13109486	2.985
428	Simón del Cura, Francisco Javier	Los Prados 2	03414699	3.765
3938	Monje Martínez, Cesarea	Diego Laínez 1	37711937	20.651
2434	Ortega Gete, Benjamín	Laín Calvo 3-1º J	13042086	5.505
1348	Romeral Arranz, José	Los Prados 4	12944521	16.933
2783	Infante Sierra, Cesar Julio	Los Prados 2	13078628	7.875
6342	Ramón Heredia, Raquel y Otros	Laín Calvo 5	E09110545	92.849
5212	Cano Casado, Luciano	Laín Calvo 3, 2-5º G	71254734	6.585
2979	Castro Manzano, Adoración Reyes	Laín Calvo 1-5º	13090832	20.265
6794	Martínez Santos, Hermanos	Pizarro 4 Bj A	X000011970	31.725
5364	Rojas Ruiz, Juliana	Pizarro 16	71256981	9.705
22	Ortega Sastre, Pedro	Pizarro 2	00130187	12.525
2157	López López, Juan Antonio	Laín Calvo 3-1º	13018271	6.585
977	Vidal Perdiguero, Benito	Tenerife 5	12844093	23.530
1306	Ortega Pérez, Juan	José María Redondo 7 Bj	12944258	5.505
1518	González de la Mata, Tomás	José María Redondo 8 Bj	12946365	5.505
4292	Arribas Soba, Eva	Fernán González 12	45419052	10.245
2880	Arribas Soba, Carlos	Fernán González 12	13084470	615
3223	Sanz de Pablo, M. José	Ortiz de Zárate 1	13107130	6.585
2251	Cervero Miranda, M. Carmen y Hno.	Av. Burgos 1	13019858	12.155
4846	Hernández Borja, Manuel	Av. Burgos 3	71244778	4.663
2673	Moro Núñez, Paulino José Luis	Av. Burgos 3	13069255	6.585
524	Lumbreras Díaz, Lucas	Av. Burgos 1-3º A	06476983	5.505
4829	Arranz Acón, Mariano	Virgen de las Viñas 10	71243641	16.725
6860	Piano Bar	San Francisco 27	X000012484	28.545
5980	Promociones y Contratas	Bajada al Molino 4	A09104514	43.545
5991	Automáticos Aranda S.A.	Maldonado 2	A10041226	17.532
5127	Mate Sanz, José María	Los Pozos 21-3º	71253200	3.765
2746	Figuero Callejo, Jesús	Pedrote 13	13074992	6.585
6287	Publicima S.L.	Pedrote 13	B09111196	13.065
3402	Alvarez Alvarez, José Francisco	Av. Caídos 2-3º E	13593591	14.145
5293	Núñez Mayor, Germán	Pizarro 10	71255214	33.945
4312	Redondo Díez, Felisa	Pizarro 12	45419255	13.065
2962	Martín Rodríguez, Fernando	Tenerife 3-1º B	13089673	21.439
4283	Perdiguero Zamora, Julián	Nuño Rasura 2	45418946	13.065
3764	Esteban Guijarro, Félix Gregorio	Parque 1-6º	19862590	7.875
4223	Platel López, Mariano Alejandro	El Vado 2	45418144	13.065

Doña Pilar Cebas Illera, Tesorera del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fechas 17-4-1991 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 o), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación."

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal de dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal y las de la Caja de Ahorros de Circulo, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer recurso ante la Ilma. señora Alcaldesa en plazo de un mes, no obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Nº. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
5409	Arribas Aragón, Olegario	Bravo 2-1º	71257660	13.785
1081	Arranz Arauzo, Primitivo Hros. de	Pza. Doctor Costales 5	12942634	26.625
3151	Robledo Ruíz, Gregorio	Juan Bravo 2	13102689	6.585
2081	Miguel Sebastián, Victoriano	Pizarro 7	13006743	24.765
6302	Trescava SL	CM Moratín 37	B09226978	118.540
4220	Pastor Huete, Mercedes	Laguna Negra S/N-Bj 8	45417997	18.705
5449	Gómez Aguado, Rosa Victoria	Fernán González 28	71257863	2.505
5307	Peña Gañán, Fernando	Fernán González 30-5º	71255452	3.765
4939	Tudela Aguado, Carlos	Fernán González 29	71245739	3.442
2151	Alvaro Benito, Pablo	Av. de los Caídos 10-3º C	13018236	76.743
3082	García Roca, Gonzalo	Pedrote 15	13097591	23.389
1919	Gonzalo Zayas, Luciano	Santiago 19	12970953	16.834
1547	Herrero Soto, Petra	Santiago 8-3º B	12946856	5.505
1869	Peña García, Eleuterio	Pio Baroja 17	12965822	6.585
4405	San Valeriano Gonzalo, Luis F.	Santiago 9	45420804	3.765
4539	Reyes Lázaro, Félix de los	Santiago 9 Dch. 3º B	50042648	3.765
1618	Serrano Hernando, Agustín	Santiago 16	12948001	17.145
5055	Hervás Alvarez, José Luis	Obispo Velasco 72	71250704	18.465
1050	Arroyo Olagaray, Antonio	Av. Castilla 22	12942416	10.245
1114	Cebrecos Andrés, Jesús	Torremilanos 4	12942838	2.505
1032	Alcalde García, Toribio	Cervantes 4	12942298	3.181
2565	Romero Ayuso, Justina	Simón de Colonia 5	13059156	10.245
6119	Comunidad de Vecinos	Gta. Rosales 1-7º B	B 251-2	10.485
6203	Comunidad de Vecinos	Av. Castilla 47-8º A	B 58-6	5.505
6204	Citores Calleja, Ausencio	Av. Castilla 54-2º B	B 59-1	14.145

Nº. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
3289	García Carrasco, Ubaldo Evaristo	Bravo 2	13110109	101.661
2702	Heras de la Cal, Roque A. de las	San Francisco 26-2º	13071979	35.245
2514	Hernández Sanz, Miguel Angel	Moratín 17 Dch. 4º C	13053966	11.985
2716	Barbero Vicario, José Félix	San Francisco 53-3º Dch.	13072915	30.825
6175	González Marrero, Rosa	Arias de Miranda 3 HJ Q	B 354-3	18.705
2511	Rojas Catalinas, M. Carmen	Puerta Nueva 48	B 338-1	14.145
5578	Tejero Tejero, Ignacio	Av. Caidos 10	71327327	2.725
6093	Miño Amo, Félix	Obispo Velasco 100-4º C	B 184-6	5.505
718	Fresno Fernández, Angeles	Juan Yague 11	11611260	4.484
4246	Gómez Pascual, Fco. Javier	Obispo Velasco 100-2º A	45418398	19.545
2101	García Barbero, Publio	San Bartolomé 6	13014372	6.585
6179	Molero Blanco, Angel	Colón S/N	B 372-1	18.705
2721	Vicente Peñaranda, Miguel	Roa de Duero 3	13073166	9.077
6162	Martín González, Dorotea	Tenerife 12-1º B	B 320-8	5.505
757	López Izquierdo, Angel	Santiago 5-3º E	12052003	13.065
6358	Construcciones Arcon S C L	Santiago 5	F090081472	13.803
4334	López García, Alberto	Montelatorre 7	45419504	6.585
7124	Domingo González, José	Montelatorre 24-1º B	X000020294	3.765
945	Domínguez González, José	Montelatorre 24	12664709	24.988
3257	López Pérez, M. José	Pizarro 26-3º C	13108919	22.336
4458	Arenas Benito, Vicente	Pedro Sanz Abad 23	45422116	3.813
2998	Sanz Gutiérrez, Encarnación	Arlanzón 2-8º	13092413	6.225
2227	Ajenjo García, Claudia	El Cid 2	13018839	32.187
4129	Lázaro Reyzábal, María Natividad	Pio XII 3-2º A	45417054	13.785
2674	Izquierdo Casado, Emiliano	Pio XII 11-4º B	13069279	13.785
1189	González Brogeras, Florentino	San Gil 7	12943382	1.902
3150	Núñez Nebreda, José Javier	San Francisco 2-1º A	13102576	5.085
4735	Miguel Ruíz, Víctor	Padre Claret 5-6º C	71239150	8.355
3279	Fernández Arauzo, Fco. Javier	Burgo de Osma 3-2º A	13109704	10.245
2130	González Ballesteros, Luis	Burgo de Osma 5-3º B	13018127	5.505
2938	Miguel de la Cámara, José	Burgo de Osma 5-2º D	13087808	9.885
4557	Rojo Espinosa, M. Carmen	Pedrote 21	50280037	13.785
4018	Sánchez Alvaro, José Carlos	Burgo de Osma 9-2º	45416095	2.115
126	Sánchez Pastor, Angel	Burgo de Osma 9-2º F	01268510	6.585
5512	Sánchez Alvaro, Luis Angel	Burgo de Osma 9-2º F	71258151	2.115
4281	Martín Barriuso, María Teresa	Burgo de Osma 14-2º C	45418883	13.905
2930	Pecho Perdiguero, Isidro del	Burgo de Osma 1-Esc. Dr.-2º	13087529	13.065
5889	López Cantalapiedra, María y Lina.	Pz. Primo de Rivera 6-2º A	A045420446	16.725
5468	Lapeña Barrio, M. Dolores	Pz. Doctor Costales, 5, 3B	71257930	10.245
5963	Ferrallas Perosanz, SAL	Pedrote, 17	A09077454	7.875
874	Pedrosanz Cascajares, Eduardo	Pedrote, 17, 1	12232971	3.765
3082	García Roca, Gonzalo	Pedrote, 15	13097591	23.389
4080	Gonzalez Iglesias, M. Viñas	Virgencilla, 4	45416591	3.765

Nº. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
2901	Miguel Camarero, Enrique	San Francisco, 32	13086061	50.253
2786	Fuentenebro Calvo, Francisco	Fernan Gonzalez, 6	13078986	6.585
2244	Martín Carrasco, Aurelio	Obispo Velasco, 86, 2	13019322	12.653
5355	García Rodríguez, Javier	San Juan, 2	71256922	5.505
1193	Cisnal Ayllon, Valentín	Pedraja, 11, 1	12943389	3.765
2659	Ceballos Revilla, Carlos	Av. Castilla, 33	13067395	13.803
5658	Galindo León, Emilia	Burgo de Osma, 25, 3D	75593123	16.725
3074	Merino Zaloña, Javier y Otros	Burgo de Osma, 25	13097232	1.851
2367	Sualdea García, Jose	San Esteban, 10, 6A	13026432	5.505
2793	Pastor Hernando, Francisco	Burgo de Osma, 25, 1A	13079267	3.765
1257	Gonzalez de la Puente, Andres	Burgo de Osma, 30, 1A	12943864	5.505
5546	Sancha Barriuso, Alberto	Benjamín Palencia, Alberto	71258367	5.505
2960	Revilla Palacios, Jesús	Montelatorre 7-1ª B	13089518	5.505
3592	Samano Nieva, Teresa	Tenerife 11 Bj	16188158	10.485
2770	Miguel Samano, José María	Tenerife 11	13077731	26.745
5	Martín Martín, Julián	Las Cañadas 2-2ª B	00008451	5.505
4200	Nombela García, Mariano	Las Cañadas 2	45417828	6.585
1335	Martín Pedraza, Santiago	Las Cañadas 1	12944431	6.585
4039	Gil García, Carlos	Tenerife, 17-4ª C	45416267	16.725
1776	Sanz Martín, Gerardo	Sol de las Moreras 49 Bj	71239511	14.145
3075	Lázaro García, Salvador	Av. Burgos 13	13097243	29.026
4945	González Jiménez, Plácido	Av. Burgos 8-Bj. Izd.	71245785	2.505
4498	Peña Hernando, Francisco de Borja	Av. de Burgos 13	45423646	6.585
3219	Ulloa Gil, Cayo	Santa Margarita 2-2ª D	13106933	5.505
5955	Hermanos Granda S.A.	Av. Burgos 8	A09059551	126.736
4902	Miranda de Diego, Jesús	Av. Burgos 4	71245499	6.585
2971	Siras Redondo, Tomás	Tenerife 12-1ª	13090103	13.065
2952	Hortiguera González, Fermín	Cañadas 8	13088800	68.567
4064	Arranz Bellella, Carlos	Pz. Santiago 1	45416466	18.825
2963	Pereira Peñalba, Fco. Antonio	Tenerife 17	13089701	17.445
5219	Ibáñez Martínez, Antonio	Virgen de las Viñas 10	71254784	5.505
4413	Ibáñez Gaona, Juan Carlos	Tenerife 14	45421024	6.585
4161	Rodríguez Núñez, Juan María	Tenerife 16	45417454	3.765
5011	Martín Cano, Agustina	Av. de Burgos 2-4ª A	71247488	5.505
3526	Gil Casado, José Ramón	Briviesca 3	14948543	23.985
5245	Hoya Aparicio, Fco. Javier	Belorado 3	45419020	6.953
5245	Mencia Martínez, Lucio	Salas de los Infantes 14	71254890	20.055
6338	Martín Gayubo, Jaime y Jesús	Salas de los Infantes 27- Bj	E09087382	17.085
2546	Pérez Molinero, José María	Salas de los Infantes 28	13057493	11.985
5021	Martínez Arranz, José Luis	Peñaranda 8	71248030	18.465
2034	Altable Poza, Juan Aureliano	Sedano 3	12976147	11.985
4304	Vega Nebreda, Fernando	Miranda de Ebro 3	45419206	3.765
3099	Diego Martín, Gaspar de	Lerma 5-2ª A	13098342	5.505
4399	Gil Altable, Juan Carlos	Lerma 1	45420658	8.985
3584	Ortíz Sánchez, Demetrio	Santiago 28-4ª A	15974404	10.485

NR. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
4329	Quiza Velasco, Gerardo	Santiago 28	45419456	16.725
4475	García Hernando, Benito	Santiago 22	45422751	16.725
4319	Granda Alcubilla, M. Mercedes	Villadiego 12	45419309	84.753
2665	Peña González, Juana	Santiago 32	13068354	13.785
4043	Sanz Herrero, Miguel Angel	Salas de los Infantes 18	45416287	13.065
4201	Rubia Núñez, José Ignacio de la	Comendador de Acuña 2	45417836	129.140
4477	Gil Velasco, Oscar	Montelatorre 30	45422828	1.785
2664	Ramiro Ramiro, Carlos	Montelatorre 7	13068175	1.425
4936	Ramos de la Fuente, Donato Jaime	Pedrote 23-3ª B	71245717	27.105
4481	Miranda Pablo, M. Rosario	Hospicio 3-3ª F	45422973	2.958
4152	Martín Nuño, Felipe	Hospicio 5-1ª	45417370	100.589
4694	González Jiménez, Pedro	Agustina de Aragón 6 Iz 2ª	71235077	5.505
3320	Sastre Martín, Juan Carlos	Hospicio 11-3ª	13112294	3.765
1196	Esteban Gutiérrez, Julio	Diego de Avellaneda 6-2ª	12943407	3.765
5360	Martín Blanco, Sebastián	Fernán González 6	71256967	6.585
3830	Carrascal González, Manuel	Hospicio 1-5ª A	28316002	5.085
5149	Rodríguez Arauzo, María Josefa	Hospicio 1-5ª A	71253314	6.585
4972	Aguinaga Muñoz, M. Elvira	Hospicio 1-3ª D	71246042	6.825
2890	Sastre Simón, Carlos	Hospicio 27-2ª E	13085356	6.585
2052	Moral Vela, Santiago	Hospicio 18-4ª	12980467	17.385
4121	Campos García, M. del Pilar	Hospicio 1-2ª C	45416959	13.065
2709	Tobes Izcara, Marcelino	Hospicio 29-3ª F	13072576	7.875
2385	Martín Arranz, Pedro Félix	Agustina de Aragón 6-2ª	13028288	24.045
2688	Llano Manzano, Alfredo	Av. Castilla 80-7ª M	13070430	3.765
159	Martín Martínez, Hros. de Félix	Agustina de Aragón 6 Iz 2ª	01689284	120.466
3147	Benito Cano, Juan Carlos	Hospicio 31	13102477	16.725
625	Reinoso Alonso, Carmen	Agustina de Aragón 6 Iz 1ª	09259065	5.505
1060	Benito Alamo, Juan	Hospicio 31	12942510	16.985
3242	Lama Arenales, Ramón Hugo de	Hospicio 24	13108208	6.585
5492	Peña García, M. Dolores	José María Redondo 11	71258049	1.425
3127	Ruiz Elvira, Domingo Vicente	Montelatorre 9	45418512	6.585
6779	Esteban Camarero, Teodoro	Obispo Acosta 28 Bj	X000011891	17.085
800	Gaite Vaquerizo, Santiago	Montelatorre 28-3ª B	12163998	3.765
4464	González Sanz, Oscar	Hospicio 14	45422372	79.826
3201	Bartolomé García, Carlos	Hospicio 21	13105783	3.765
2271	Arranz García, Valeriano	Pedro Sanz Abad 21	13020598	2.505
4179	García Crespo, Ramón Lorenzo	Roa de Duero 3	45417618	13.065
5266	Navarro Criado, Fco. Ignacio	Zazuar 4	71255017	6.585
3611	Jucar Lázaro, Jesús	Hospicio 19-1ª D	16260466	10.485
3179	Herrero del Cura, Pablo	Hospicio 27	13104189	6.585
2170	Miranda Hernando, José	Hospicio 3	13018345	3.765
5236	Montes García, Javier	Pedrote 27	71254861	18.425
2682	Simón Palomares, José	Montelatorre 22-2ª I	13069924	3.825

Nº. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
81	Martínez Sánchez, Roberto	Pedro Sanz Abad 21-4º A	00683824	10.485
1559	Izquierdo Brogeras, Consuelo	Tenerife 3-3º B	12947018	2.377
2506	Nebreda Fernández, Jacinto	Santa Margarita 7-2º A	13053255	6.585
2789	Martín Otero, Paulino	El Vado 6	13079007	27.465
4480	López López, Gloria M.	El Vado 6	45422961	1.545
5878	G. Sindical Colón 10187	Santa Margarita	901443F	8.145
2986	Arrabal Cirbián, Manuel	Pio Baroja 17-1º A	13091661	3.765
4727	Escolar Ramos, Rufina	Santa Catalina 2-3º E	71239044	3.765
2627	Hontoria Leal, Mauricio	Santa Catalina 2-1º A	13064868	5.505
5535	Iglesias Gil, Carlos	Santa Catalina 3-2º I	71258284	13.065
5534	Iglesias Gil, Luis Francisco	Santa Catalina 3-2º I	71258283	6.15
2190	Perdiguero Leganés, Francisco	Duero 2 Bajo	13018414	6.585
4730	Marina Marina, Angeles	Obispo Velasco 25-1º	71239083	1.305
6347	Domingo Rubio, Juan José y Otro	Obispo Velasco 26	E9113838	17.225
3026	Calvo Kocio, José Alberto	Obispo Velasco 34-4º I	13094262	3.765
3645	Andrés, Francisco	Obispo Velasco 86-3º	16731678	5.085
1093	Andrés Sanza, Francisco	Obispo Velasco 86-1º	12942699	5.085
5372	González Sánchez, Luis Miguel	Obispo Velasco 88-1º	71257021	13.065
3059	Abad Izcara, Francisco Javier	Mirabuenos 5	13096619	3.765
4214	Abad Izcara, Jaime	Mirabuenos 5	45417924	17.445
2903	Saeta Arauzo, Julio	Juan Yague 1-3º	13086172	6.585
4195	Arauzo Peñalba, M. Cristina	Juan Yague 5-2º B	45417762	27.105
4765	Perdiguero Leganés, Emilio	Juan Yague 5	71239427	5.880
2039	Leganés Alcalde, Candela	Juan Yague 5-2º A	12976206	5.505
5495	Palacios Baños, Juan José	Quemada 2-1º D	71258067	23.205
4438	Higuero Pérez, Marino	Santiago 22-3º E	45421525	6.505
2407	Perosanz Salvador, Mariano	Santiago 22-2º F	13034266	6.585
5428	Esgueva Gómez, María Jesús	Santiago 22-6º	71257754	16.725
4404	Esgueva Gómez, Angel	Santiago 22-6º D	45420792	20.265
1969	Esgueva Muriel, Victorino	Santiago 22-6º D	12971572	3.765
2063	Martín Sanz, José	Madres Bernardas 3-2º A	12986521	5.505
2185	Pérez Miguel, Alfonso	Santiago 15	13018397	49.641
4111	Martín Bernal, Julián	Madres Bernardas 3-2º	45416915	6.585
5374	Pérez Martín, Antonia	Santiago 14	71257029	1.425
3153	Izquierdo Rodríguez, Pablo	Santiago 13-5º C	13102815	16.725
3266	Horra Arnáiz, Joaquín de la	Santiago 12	13109346	6.585
893	Sánchez Navas, Fernando	Santiago 9 Bj	12312298	5.085
2222	Fernández Aguilera, M. Asunción	Santiago 2-2º	13018815	3.765
3585	Gutiérrez Martín, Pco. Javier	La Tejera 3	15983776	3.765
5359	Cuesta Sanz, Pedro Fernando	La Tejera 1-3º A	71256966	6.585
4956	Ortega Gañán, Félix	La Tejera 2-3º	71245859	4.905
3576	López Sanz, Gonzalo	La Tejera 1	15899993	16.036
4242	Arranz González, Arturo	Quemada 1	45418339	13.785

Nº.Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
3140	García Miravalles, Jesús	Obispo Acosta 3	13101817	89.128
4270	Olias Hernández, Rosa Irene	Obispo Acosta 7-3ª	45418675	6.585
2144	González Ribote, Luis	Monte la Torre 28	13018164	6.585
2976	Rubio Aldudo, Angel	Montelatorre 24	13090634	6.585

1146.-39.900

Doña Pilar Cebas Illera, Tesorera del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fechas 17-4-1991 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 o), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación."

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal de dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal y las de la Caja de Ahorros de Círculo, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer recurso ante la Ilma. señora Alcaldesa en plazo de un mes. no obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Nº.Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
5438	Fresneda Sevilla, José Luis	Arandilla 4	71257794	7.443
2180	Rojas García, Fco. Javier	Montehermoso 2	13018377	19.305
3218	Pablo Tobes, Eduardo de	Miranda de Ebro 1	13106867	3.765
4593	Rosa López, Enrique de la	Claret 4-5ª L	51050488	5.085
651	Nicolás Fernández, Leonardo	Av. José Antonio 16-4ª D	09625279	5.505
3858	Hernández Garijo, Julio	Claret 3-1ª G	31755353	5.085
5007	Cámara Campo, Fco. Javier	Claret 3	71247240	5.505
3743	Aisa García, Manuel Angel	Claret 1-6ª	17830044	13.785
4668	Esteban Crespo, Javier	Primo de Rivera 1-1ª A	70288005	203.104
150	Guisasaola Domínguez, Juan	Primo de Rivera 1-6ª B	01488986	5.505
4582	Sanchís Alcamo, José Carlos	San Francisco 5	50818314	13.065
4589	Arranz Lázaro, Eduardo	Av. Caídos 22-4ª	50941968	59.245
5399	Benito Lara, Carlos	San Francisco 5	71257463	35.235
4199	Villa Porras, Juan Ignacio	Pedrote 15	45417791	16.725
6815	Martínez Pineda, Félix	San Francisco 11-6ª B	-----	14.145
3665	Boillos Valle, Amador	Pz. San Francisco 7-5ª B	16761604	11.985
2916	Delgado Simón, Carlos Antonio	Pz. Primo de Rivera 13	13086910	43.905
3336	Ceballos Paredes, Elías	Av. Padre Claret 4-1ª L	13120291	16.725

№.Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
4387	Castro del Campo, Luis Angel	Claret 3 Bj	45420278	35.982
2433	García Pintado, Fco. Javier	Pz. Primo de Rivera 3	13041888	6.585
6606	Martínez Palomares, José	pz. Primo de Rivera, 2-6ª F -----		3.765
6766	Kache	Av. José Antonio 16 Bj A -----		48.105
2065	Martín Sanz, Corviniano	Bajada al Molino 20	12986744	9.165
3474	Ayllón Mencía, José Hros. de	Pio Baroja 6	14494796	5.076
4595	Mata de Mora, Alejandro de la	Cantarranas 8	51055423	16.725
3586	Martínez Izquierdo, Santos	Fernán González 20-1ª B	16066097	42.634
2835	Gutiérrez Bartolomé, Pedro	Pizarro 10	13082285	10.245
5499	Nogales Barriuso, Anunciación	Montelatorre 9-4ª C	71258088	3.765
4647	Sanz Almendáriz, Gaspar	Montelatorre 28	70230329	6.585
3032	Infante Sierra, José Ignacio	Salas de los Infantes 25	13094692	10.245
4768	Cuñado de Agueda, Carlos	Santiago 6 Baj	71239450	7.875
3087	García Val, José Luis	Pedrote 39	13097829	6.585
3434	Velasco Lagandara, Martín y Hnos.	Pedrote 25	13945222	23.009
3581	Calcedo Espinosa, Pilar	Pizarro 12 5-3ª D	15936881	16.725
545	Hernando Lorenzo, Gabriel	Pizarro 12	07515172	6.585
1009	Hernando Crespo, Ernesto	Pizarro 12C	12933126	19.134
4383	Melero González, José Luis	Nuño Rasura 2	45420191	6.585
3845	Martín Llamosa, José Antonio	Nuño Rasura 2-5ª	30553885	6.585
906	Dorado cerrato, Agustín	Lain Calvo 1-5ª	12351382	16.725
6092	Izquierdo Núñez, Faustino	Obispo Velasco 25-2ª	B 182-2	14.145
2371	Contreras Crespo, Jose	Pío XII 3	13026547	19.358
3423	Molinos Delgado, Gregorio	Palencia, 1,4c	13789199	5.085
4856	Andres Escorial, Concepción	Bajada El Molino	71245121	24.105
2074	Miguel Gonzalez, Fortunato	Juan Bravo, 2	13003577	13.107
4779	García García, Juan Jose	Moratín, 27	71239530	3.765
307	Encinas Almendariz, Julia	Juan Padilla, 14	3337866	5.505
3950	Gañan Delgado, Ana María	San Francisco, 30	38478135	30.347
3431	Maraña García, Emilia	Av. Burgos, 1,4B	13890764	27.564
3341	Martínez Ortega, Carlos	Pedro Sanz Abad, 7	13129667	945
1017	Martínez Nebreda, Ricardo	Santa Margarita, 18	12937306	14.460
2981	Varela Carranza, Bernardino	Peñaranda, 10	13090994	1.467
2926	Hornillos Martínez, Jose M.	Castrojeriz, 3-3	13087361	3.765
5420	Blas Cabestrero, Rosario de	Belorado, 5	71257726	4.905
6140	Alonso Yusta, Angel	Santa Margarita, 1 4A -----		10.485
2084	Barbero Sterra, Juan	Santa Margarita, 4,3B	13008152	6.855
908	Hernandez Borja, Cristeria	El Vado, 3,1	12351541	16.725
3640	Agueda Sanz, Andrea	Tenerife, 2,3B	16696017	5.085
6825	Herrera Sanz, Isidro	El Vado, 5, 1B -----		5.085
3654	Alcalde Hernandez, Honorio	El Vado, 6,2C	16736952	18.095
5628	Hernando Rincón, Antonio	Santa Margarita, 13	72867445	18.915
5476	Martínez Andrés, Francisco	Av. Burgos 20-2ª D	71257956	3.765

NR. Notif.	Apellidos y Nombre	Domicilio	D.N.I.	Deuda
464	Frutos Martín, Manuel de	Pedro Sanz Abad 11 2-5º	03565044	5.505
6842	Fernán Cobielles, M. Rosa	Hospicio 24 Bj	— — — —	3.765
6764	Palomares Ruiz, José Luis	Hospicio 19-2º A	— — — —	10.485
1117	Cebrecos Andrés, Tomás	Hospicio 45	12942857	1.695
2729	vielva Cristóbal, Raúl	Hospicio 8-3º A	13074056	3.765
1258	Casado Sanz, Nemesio	Hospicio 43-2º	12943884	5.505
5574	Gades Aroca, José Angel	Hospicio 15	71260107	11.747
4310	Pascual Huedo, César	Hospicio 15	45418237	16.585
3296	ortíz Aladro, M. Almudena	Fernán González 8	13110409	13.065
1552	López Gayubo, Valentín	Fernán González 8-3º A	12946923	11.862
451	Ferrer Bernabé, Fco. Javier	Los Prados 2-1º B	03430885	3.765
4154	Elvira Andrés, Jesús	Pizarro 18	45417400	6.585
6856	Elena Fernández, Miguel Angel	Pizarro 12 4-1º	— — — —	3.765
5500	Pascual Pastor, José Luis	Pizarro 12 5-3º A	71258090	14.145
2939	Arribas Serrano, Antonio	Miranda de Ebro 3	13087930	3.765
2280	Aguilera Monzón, Graciano	Fernán González 30-4º B	13021019	10.485
6392	Martín Martín, José y Bartolomé C	Parque 2	G09116419	18.185
3786	García González, José	Comendador de Acuña 2-2º	23651751	37.845

1313.-34.390

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Angulo Saiz, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para un establecimiento destinado a distribución de productos petrolíferos, sito en Ctra. Madrid-Irún, Km. 247, Villafria, de esta ciudad (Exp. número 22-M-94).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de febrero de 1994. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

1283.-3.800

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1992, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso,

aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, número 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 11 de febrero de 1994. — El Alcalde (ilegible).

1276.-3.000

Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, en su sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1994, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Local de Calas y Canalizaciones, lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que los interesados que los deseen, puedan presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose dicha ordenanza de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villadiego, 14 de febrero de 1994. — El Alcalde Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

1264.-3.000

Ayuntamiento de Anguix

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1992

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de lo reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Anguix, a 30 de diciembre de 1993. — El Presidente, Julio Ballesteros.

1275.-3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el nueve de febrero de 1994, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1994, se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arauzo de Torre, a 9 de febrero de 1994. — El Alcalde, Anastasio Hernando Marina.

1268.-3.000

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 3 de febrero de 1994, la aprobación inicial de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1994, se expone al público por término de 15 días para presentación, en su caso de posibles reclamaciones.

De no presentarse ninguna, quedará aprobado definitivamente.

Canicosa de la Sierra, 10 de febrero de 1994. — El Alcalde Presidente (ilegible).

1267.-3.000

Por don Virgilio Pascual Ayuso, en nombre y representación de la empresa Virgilio Pascual Ayuso y otro S.C., domiciliada en Canicosa de la Sierra (Burgos), solicita la devolución del aval bancario en concepto de fianza definitiva de 300.000 ptas., condicionado a las obras de pavimentación de las calles Nueva y San Bartolomé, en el término municipal de Canicosa de la Sierra (Burgos).

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra dicha empresa por las obras mencionadas, pueden presentar reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Canicosa de la Sierra, 11 de febrero de 1994. — El Alcalde Presidente (ilegible).

1272.-3.000

Ayuntamiento de Cebrecos

Aprobada por esta Corporación la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de enero de 1994, el expediente queda de manifiesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cebrecos, 31 de enero de 1994. — El Alcalde, David Arroyo del Pozo.

1303.-3.000

Ayuntamiento de Frías

Don Víctor González Martínez, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Frías, hago saber:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de enero de 1994 el proyecto técnico denominado "Construcción de escalera y barandilla en c./ Mercado", redactado por el arquitecto don Luis María de la Peña del Hierro, y con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.628.541 pesetas, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el B.O.P., durante los cuales podrá ser examinado en las oficinas municipales, deduciéndose contra el mismo, en su caso, cuantas alegaciones los interesados estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 27 de enero de 1994.

El Alcalde Presidente, Víctor González Martínez.

1262.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día uno de septiembre de 1993, acordó enajenar las siguientes parcelas, y adjudicar directamente a sus colindantes:

Terreno Municipal situado en la calle Santiago Carazo, número 6, inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 200, finca 1.165.

Terreno Municipal situado en la calle Santiago Carazo, número 10, inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 198, finca 1.164.

Terreno Municipal situado en la calle Santiago Carazo, número 14, inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 196, finca 1.163.

Terreno Municipal situado en la calle Santiago Carazo, número 12, inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 194, finca 1.162.

Terreno Municipal situado en la zona calificada por las Normas Subsidiarias, como Industrial Agropecuario, señalado en los planos con el número uno, e inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 192, finca 1.161.

Terreno Municipal situado en la zona calificada por las Normas Subsidiarias, como Industrial Agropecuario, señalado en los planos con el número dos, e inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 190, finca 1.160.

Terreno Municipal situado en la zona calificada por las Normas Subsidiarias, como Industrial Agropecuario, señalado en los planos con el número tres, e inscrito al tomo 523, libro 10 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, folio 188, finca 1.159.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Regumiel de la Sierra, a 2 de marzo de 1994. — El Secretario (ilegible).

1691.-15.200

Ayuntamiento de Miraveche

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1994, se ha adjudicado mediante subasta pública a construcciones Bureba, S.A. la ejecución de la obra "Reforma Bolea Municipal (Miraveche)". Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Miraveche, 28 de febrero 1994. — El Alcalde, Teodoro Hermsilla.

1687.-6.000

El Ayuntamiento de Miraveche, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la 2.ª separata del proyecto "Reforma Bolea Municipal (Miraveche)" redactado por el ingeniero don Javier Ramos por importe de 1.350.154 incluida plan fondo cooperación 1994.

Lo que se expone al público para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se formulen las reclamaciones y alegaciones que se consideran oportunas.

Miraveche, 28 de febrero de 1994. — El Alcalde, Teodoro Hermsilla.

1686.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de febrero de 1994 tomó el acuerdo de aprobar el expediente y pliego de condiciones económico administrativas para la contratación, mediante adjudicación directa, del suministro de equipamiento para el Centro Residencial de la tercera edad, con dos lotes: de Equipamiento de cocinas de apartamentos y de Equipamiento General de Centro Residencial; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Texto Refundido de Régimen Local (R.D.L. 781/86 de 18 de abril).

En consecuencia queda expuesto al público este pliego de condiciones por plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones.

Al mismo tiempo, sin perjuicio de la adjudicación directa, se anuncia licitación para que cuantos estén interesados y capacitados puedan presentar sus ofertas durante dicho plazo. Si hubiera alegaciones se pospondrá la licitación hasta su resolución y nuevo anuncio.

Valle de Tobalina, a 28 de febrero de 1994. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1688.-6.000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de febrero de 1994, acordó concertar una operación de Préstamo con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, para financiar la inversión de Equipamiento de Centro Residencial para la tercera edad, en Quintana Martín Galíndez, y por importe de veinte millones de pesetas, con las siguientes condiciones:

Comisión de Apertura: 0,25%.

Interés anual: Primer trimestre, 11%.

Sucesivo MIBOR a 3 meses más el 1,25% con revisión trimestral.

Periodo de amortización: 4 anualidades, a partir del ejercicio de 1995.

Cuota anual de amortización: 5.000.000 de pesetas.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las Oficinas Municipales y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Valle de Tobalina, a 28 de febrero de 1994. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1688.-6.000

Por el presente se anuncia público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de febrero de 1994, tomó, con el quórum de mayoría absoluta de número legal de miembros de esta corporación, un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

1. — Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas:

A) Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15,2 y 16,2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, afectando al artículo tercero y disposición final que quedarían con la redacción siguiente:

Artículo tercero:

Respecto a índices de situación a aplicar según la calle en que se ubica el local de la actividad dentro del término municipal se establecen las siguientes categorías con los siguientes índices:

Categoría	Calles	Índice
1.-	Suelo Calificado como no urbanizable afecto a la Central Nuclear. Recinto Vallado de las Instalaciones de la Central Nuclear.	2
2.-	El resto del suelo del municipio	0,5

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, entrará en vigor a partir de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia, con efectos para el presente ejercicio de 1994.

b) Exponer el presente acuerdo y Ordenanza fiscal modificada al público, con anuncios en el tablón de edictos de esta Corporación y «Boletín Oficial» de la provincia, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de estas publicaciones, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17,1 y 2 de la Ley 39/1988 y artículo 8,2 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

c) Determinar que el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de otro nuevo, si en el plazo antes mencionado no se interpusiera reclamación o alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril) y 19 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (39/1988, de 28 de diciembre), contra la aprobación definitiva de esta ordenanza fiscal modificada y sus disposiciones puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, si no hubiese reclamaciones o alegaciones; si las hubiera, se realizará nueva publicación una vez resueltas.

Valle de Tobalina, a 28 de febrero de 1994. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1689.-7.790

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de febrero de 1994, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 1994, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 82 del R. de Población y Demarcación Territorial (Rd. 1690/86, de 11 de julio).

Valle de Tobalina, a 28 de febrero de 1994. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

1690.-6.000